PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 724/25
H105015810395
H105015810395

» Palacio de Tribunales, Pje. Vélez Sársfield 450 SMT, Puerta 149.
» Teléfono:381-4248000 (interno 133).
» Correo electrónico institucional:atenciongeat1@justucuman.gov.ar.

OFICIO LEY 22.172 (EXHORTO JUDICIAL)

San Miguel de Tucumán.-

SR: JUEZ DEL JUZGADO NACIONAL
DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N°27
DE LA CAPITAL FEDERAL
S / D

JUICIO: "ALVARADO TOMAS DARIO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE N°724/25.

En los autos del título a cargo del Sr.Juez Leonardo Andrés Toscano, Titular del Juzgado del Trabajo VI Nom. , que tramita bajo la asistencia de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 a cargo del Director Gustavo Augusto Grucci y coordinadoras Silvina Re y Celia Beatriz Verazay, Área Postulatoria se ha dispuesto librar el presente Oficio Ley N°22.172, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se proceda a dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: **San Miguel de Tucumán, agosto de 2025. A la presentación efectuada el 01/08/2025 por el letrado Drocchi:I)** Atento a las constancias de autos, dispongo remitir las copias pertinentes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°27 de la Capital Federal por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada N°1 a la casilla electrónica: jntrabajo27@pjn.gov.ar mediante oficio ley 22172.**II)** Sin perjuicio de ello, hago saber que el expediente del título es íntegramente digital y que, por lo tanto, puede ser consultado a través de la página web: *justucuman.gov.ar (https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/trabajo/buscador)* (Centro Judicial Capital).**III)** Finalmente en orden a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 22.172, pasen los presente autos a despacho para regular honorarios al letrado Sergio Adrian Drocchi - MP 11358. JMDVBG. 724/25."Firmado Digitalmente en fecha 19/08/25 Dr Leonardo Andres Toscano Juez del Juzgado del Trabajo de la VI Nominación

Se adjunta expediente en 26 archivos de PDF mediante código QR .

Asimismo, se aclara que esta Provincia se encuentra adherida a la Ley Nacional N°22.172 mediante Ley Local N°5191.

SALUDO A UD. MUY ATTE..-

https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/edd89570-7d52-11f0-9280-69266f8bed38
FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827, Fecha:19/08/2025;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar